



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-013-2019-00131-00
Demandante(s)	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MARIA YAMILE GOMEZ GALLEGO
Asunto	INCORPORA CONSTANCIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2502

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, constancia de envió del Oficio 565V del 27/04/2021 emanado de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6553f5612c86d15ef93ae949b225c457d6e19c5c49161e2d649a9e0a17f6d750**

Documento generado en 03/10/2022 11:10:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

